

## BASES DE LA PROMOCIÓN “PROMO ESPECTACULAR”

1. La presente Promoción se desarrollará entre el día 01 de Noviembre de 2021 y el día 31 de Diciembre de 2021 inclusive.
2. Participarán de la Promoción todas aquellas personas que realicen alguna transacción en cualquiera de los locales Abitab de todo el país durante el período comprendido entre el día 01 de noviembre de 2021 y el día 31 de Diciembre de 2021 inclusive, en adelante, período de vigencia de la Promoción.

### 3. Mecánica de la Promoción:

3.1.- Premios directos: Durante el período de vigencia de la Promoción las personas que realicen alguna transacción en los locales Abitab de todo el país, tendrán la posibilidad de participar para obtener premios directos, una vez finalizado el proceso de la transacción.

A tales efectos al culminar la operación tendrá la posibilidad de apretar el botón verde del pin pad (equipo que se encuentra el lado del cliente y que se utiliza para la lectura de tarjetas al momento del pago) desplegándose en la pantalla ubicada en el área de atención al cliente de las cajas, una animación de un juego que incluye 9 colores. Dependiendo del color que quede seleccionado al finalizar el juego, el sistema determinará si el cliente es ganador de un premio directo.

Los premios directos serán cargados previamente en el sistema de transacciones de Abitab S.A. ante Escribano Público, quien desconocerá el momento y el local en el que el premio directo será obtenido.

3.2.- Sorteo final. Además si la persona se identifica como socia del Programa Abitab Familia al comenzar el proceso de la transacción, automáticamente obtendrá y participará con una chance para el sorteo final a realizarse al finalizar el período de la promoción.

A su vez, todos los socios del Programa Abitab Familia que hayan acumulado Abis (unidad acumulable del Programa) en su cuenta del Programa Abitab Familia, podrán canjear 50 (cincuenta) Abis por 1 (una) chance extra para el sorteo final. Podrán canjear tantas chances extras como Abis posea en su cuenta personal.

### 4. Sorteo final.

Participarán del sorteo todas las personas que hayan obtenido chances para el Sorteo final durante todo el período de la promoción.

El Sorteo final se realizará el 14 de Enero de 2022, del mismo surgirán 2 ganadores, y además se sortearán 2 suplentes en las mismas condiciones. Los suplentes serán llamados en caso de no ubicar al ganador del premio.

El sorteo final se realizará en forma electrónica en Abitab Central mediante un software diseñado a tales efectos y el mismo se realizará ante Escribano Público.

5. No podrán participar de la Promoción el personal dependiente de Abitab S.A. ni de los locales integrantes de su red.

6. Premios:

6.1.- Premios directos:

Premios directos valor \$200, \$300, \$500, \$1.000, \$5.000, \$10.000, \$ 50.000 y \$ 100.000.

6.1.1.- Los premios por valor \$200, \$300, \$500, \$1.000, \$5.000, \$10.000, serán acreditados en vouchers transferibles para ser utilizados en cualquier local de Abitab por la persona que lo tenga en su poder, para el pago de una amplia gama de servicios en los locales Abitab del país. Los vouchers no podrán ser canjeados por efectivo ni total o parcialmente, ni podrán ser fraccionados, sirviendo para ser utilizados como medio de pago por el valor indicado en el mismo.

Para los premios por monto de \$5.000 a \$ 10.000 se le entregará al cliente tantos vouchers por un valor máximo cada uno de \$1.000, como sean necesarios para completar el valor del premio. Ej para el caso de un ganador de \$5.000, se le entregarán 5 vouchers cada uno por valor \$1.000 que podrán ser utilizados de forma independiente.

6.1.2.- Los premios por valor \$ 50.000 y \$ 100.000, serán acreditados al ganador en el servicio de Abitab S.A. denominado AbitabNet a nombre del ganador del premio. El premio no será transferible y desde dicho servicio el titular podrá realizar gestiones de pago y retiros, entre otros.

• Premio final:

Dos Renault Kwid 0 km, uno para Montevideo y otra para el Interior.

7. Se dará difusión de la Promoción mediante la web de Abitab: [www.abitab.com.uy](http://www.abitab.com.uy) y medios de comunicación masivos.

8. Los premios no incluyen cualquier otro gasto que se origine por cualquier concepto. Abitab S.A. no asume ninguna otra responsabilidad por cualquier otro gasto extraordinario que la entrega de este premio pudiera originar al ganador.

9. Abitab S.A. se compromete únicamente a la entrega del premio a su correspondiente ganador, no siendo responsable por cualquier daño, rotura, desperfecto, hurto, extravío, perjuicio o deterioro sufrido por el premio una vez que el mismo haya sido entregado.

10. El nombre de los ganadores serán comunicados a través de la web de Abitab, [www.abitab.com.uy](http://www.abitab.com.uy).

11. Los premios directos (vouchers) a que refiere el apartado 6.1.1 se entregarán en el momento que la persona gane el mismo, en el local de Abitab en que se realizó la

transacción.

Los vouchers se podrán utilizar en cualquier local Abitab hasta el 31 de mayo de 2022, por lo que vencido el mismo sin que el premio haya sido utilizado el mismo caducará sin derechos a ninguna reclamación a su respecto.

Los premios directos a que refiere el apartado 6.1.2 serán acreditados en el servicio AbitabNet a nombre del ganador, el que quedará operativo en un plazo de 72 horas a contar del día que el ganador haya obtenido el premio y permanecerá disponible para el ganador hasta el 31 de mayo de 2022, por lo que vencido el mismo sin que el premio haya sido utilizado el mismo caducará sin derechos a ninguna reclamación a su respecto.

Para el caso del sorteo final el plazo para retirar el premio vence a los sesenta días desde que se notifica a cada ganador. Los suplentes serán llamados en caso de no ubicar al ganador del premio o por detectarse que el ganador está excluido del sorteo por las condiciones indicadas anteriormente

12. Abitab S.A. se reserva el derecho de modificar la fecha del sorteo por imprevistos que pudieran surgir, previa autorización de la Dirección General de Comercio. En tal caso, los cambios serán comunicados y difundidos en la forma adecuada.
13. Para este sorteo se establece que quienes lo deseen podrán participar de la promoción. A tales efectos podrán llamar del día 27 al 28 de Diciembre de 2021 al teléfono 2924.0404 en el horario de 10:00 hrs. a 12:00 hrs al sector de Marketing Corporativo, indicando su número de documento de identidad para obtener por única vez una chance para el sorteo final.
14. Para el caso de resultar favorecido con el premio, el participante autoriza a difundir o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes o fotografías con fines publicitarios, en los medios y en la forma que Abitab S.A. estime conveniente, sin derecho a compensación de especie alguna, solo a efectos de la presente promoción.
15. La participación en la promoción implica conocimiento y aceptación total de estas Bases.